



*Secretaría de Coordinación General de Gobierno*

Circular SCGG-002.

CIRCULAR

PARA: SECRETARIOS DE ESTADO COORDINADORES DE SECTOR

DE: JORGE RAMON HERNANDEZ ALZERRO  
SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

---

En el marco de las atribuciones que me otorga el artículo 29, de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, Decreto No. 266-2013, como Ministro Coordinador General de Gobierno, me permito solicitarles la ejecución inmediata las siguientes acciones:

**1. Sobre la Reforma del Estado y Organización de los Sectores**

En seguimiento al Decreto anteriormente referido y en el marco de las atribuciones enunciadas en sus respectivos nombramientos:

- 1.1. Presentar a más tardar el día martes 04 de febrero de 2014, una **Propuesta de Reorganización de las instituciones de sus respectivos Sectores**, que incluya un análisis sobre los recursos humanos de la institucionalidad, con miras a ordenar, eficientar y acelerar, el cumplimiento de los resultados vinculados a cada Sector.
- 1.2. De igual forma, a más tardar el día martes 04 de febrero de 2014, presentar una **Propuesta de Reorganización de las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos de Recursos Reembolsables y No Reembolsables**, existentes en la institucionalidad de sus Sectores. Para la realización de dicha Propuesta, se sugiere la creación de una sola Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos para cada Sector.
- 1.3. Presentar una **Propuesta de Reducción y Ahorro del 10% del Techo Presupuestario de su Sector**, aprobado en Presupuesto General de la República, a más tardar el día martes 04 de febrero de 2014.